

**ATENCIÓN AL USUARIO****0810-555-0427**

De lunes a viernes de 8 a 18 horas

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**0800-555-6677**

Las 24 horas, los 365 días del año

ADHESIÓN A FACTURA DIGITAL

Más simple



Más seguro



Más ágil



Más ecológico

► OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO

CATAMARCA: S.F. DEL V. DE CATAMARCA: Av. Acosta Villafañe 2120 - **CÓRDOBA:** ALCIRA GIGENA: Mitre 974 - ALTA GRACIA: Prudencio Bustos 546 - BELL VILLE: Abdón González 55 - BERROTARÁN: N. Berrotarán 157 - CÓRDOBA: Juan B. Justo 4301 - CNEL. BAIGORRÍA: Mitre esq. Roca - ELENA: General Paz 64 - GRAL. DEHEZA: Entre Ríos 316 - GRAL. LEVALLE: F. Martelli 801 - JESÚS MARÍA: Cástulo Peña 365 - LA CARLOTA: Octavio Capdevila 635 - LA FALDA: Av. Edén 1198 - LABORDE: Urquiza 153 - LAS VARILLAS: Rivadavia 358 - LUQUE: Córdoba 1229 - MARCOS JUAREZ: Belgrano 1465 - MONTECRISTO: Sarmiento 186, loc. 15, piso 1 - ONCATIVO: Castelli 128 - PILAR: Rafel Núñez 1445 - RÍO CUARTO: Constitución 399 - RÍO TERCERO: Arturo Illia 491 B° Panamericano - VILLA DEL ROSARIO: Sarmiento 660 - VILLA DOLORES: Cenobio Soto 120 - V. GRAL. BELGRANO: Av. Champaquí 261 Local 2 - VILLA MARÍA: 25 de Mayo 139 - **LA RIOJA:** LA RIOJA: Av. San Francisco 2484

► FORMAS DE PAGO

Tarjetas de crédito o débito
Ingresando a www.ecogas.com.ar
o al 0810-555-0427



Medios electrónicos
Red Link y Banelco /
Pago Mis Cuentas



Pago sin factura
Con débito o efectivo en Pago Fácil,
Rapipago o Cobro Express

► SERVICIOS ONLINE

Es más rápido, es más simple.
Todos los trámites en un solo lugar

www.ecogas.com.ar

Dar de alta el servicio



Adherir a factura digital



Cambiar titularidad



Reimprimir facturas



Dar de baja el servicio



Adherir al débito automático



Buscar gasistas matriculados



Pagar facturas

► SEGURIDAD**Ante una pérdida de gas:**

- No encender luces, cigarrillos ni el celular.
- Ventilar los ambientes, abriendo puertas y ventanas.
- Cerrar las llaves de gas.
- Llamar al servicio de emergencias al **0800-555-6677**



El monóxido de carbono se produce por la mala combustión de los artefactos. Es un gas venenoso y muy difícil de detectar, por eso aconsejamos:

- Contratar siempre a Gasistas Matriculados para revisar o modificar su instalación interna.
- Controlar que la llama sea estable y de color azul.
- Verificar que la ventilación de los artefactos y las rejillas de los ambientes no estén obstruidas.
- Controlar que los artefactos no produzcan manchas negras (hollín) en techos y paredes.
- Toda boca de artefacto no instalado debe estar debidamente taponada.

Podrá denunciar en forma anónima al 0800-555-6677 la existencia de una conexión irregular, manipulación o adulteración de un medidor de la cual tenga conocimiento.

► INFORMACIÓN IMPORTANTE**► Corte de suministro por falta de pago**

Después de la fecha establecida para el pago de esta Liquidación y manteniéndose impaga la misma, Ecogas enviará un Aviso de Deuda, otorgando un plazo no menor a dos (2) días hábiles para el pago de lo adeudado. Transcurrido dicho plazo, Ecogas quedará facultada para interrumpir el suministro. La rehabilitación se producirá dentro del día hábil siguiente al del pago de la deuda. Ver valores de los cargos al frente de esta Liquidación.

► Tasa de Interés por pago fuera de término

Tasa máxima de interés por mora: Usuarios Residenciales, una vez y media la tasa pasiva nominal anual para operaciones de depósitos a plazo fijo tradicional a 30 días del Banco de la Nación Argentina. Usuarios no Residenciales, una vez y media la tasa activa nominal anual de cartera general a 30 días del Banco de la Nación Argentina.

► Titularidad del servicio

La presente factura se emite a nombre del titular del suministro de gas. Si por cualquier causa se modificara la titularidad o el destino del servicio, el usuario deberá gestionar dicho cambio. En caso contrario Ecogas quedará facultada a proceder al corte de suministro y retiro del medidor correspondiente.

► Información adicional

Si la factura incluye recupero de crédito en el marco de las Resoluciones ENARGAS 412/96, 824/98 y/o 1648/11, ante la mora en el pago de las cuotas del crédito otorgado, se podrá disponer el corte de suministro por aplicación del Artículo 11, inciso (a) del Reglamento de Servicio de Distribución. El usuario que hubiera optado voluntariamente por este sistema, podrá como máximo refinanciar dos (2) cuotas- consecutivas o no- de todo el compromiso de pago. Una vez aplicada esta opción, el no pago de una factura durante el resto del período en que se mantenga el crédito, podrá dar lugar al corte de suministro sin obligación de las Prestadoras del servicio de distribución de gas por redes de brindar otra posibilidad adicional de refinanciación de cuotas.

Es de aplicación al suministro de gas natural la Ley de Defensa al Consumidor N° 24.240.

- En caso de facturarse sumas o conceptos indebidos o de reclamarse el pago de facturas ya abonadas, el usuario tiene derecho a una indemnización.
- El usuario tiene derecho a elegir el tipo de servicio más adecuado a su conveniencia, conforme se establece en el Reglamento de Servicio de Distribución. Por asesoramiento al respecto deberá consultar en la sucursal correspondiente al domicilio de consumo.
- Los cuadros tarifarios vigentes, el Reglamento de Servicio de Distribución y el Libro de Quejas están a disposición del usuario en todas las sucursales y/o página web de Ecogas.

**ENARGAS**

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS



SR. USUARIO: Ante cualquier inconveniente en la prestación del servicio deberá presentarse en las oficinas ECOGAS, a efectos de su solución. Le darán un N° de reclamo y una fecha estimada de solución al mismo. Si su reclamo no es atendido debidamente o necesita asesoramiento, comuníquese gratuitamente con el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (**ENARGAS**) al Tel.: **0-800-333-4444** o por correo sin cargo al **Apartado Especial 600** (1000) Correo Central o por correo electrónico a reclamos@enargas.gov.ar o a través de la Aplicación MI ENARGAS, escaneando el siguiente Código QR.

EJERZA SUS DERECHOS Y CONTRIBUYA A UN MEJOR SERVICIO. ENARGAS - CENTRO REGIONAL - CENTRO: La Rioja 481 (X5000EVI) Córdoba, Provincia de Córdoba. **DELEGACIÓN CATAMARCA:** Avda. República de Venezuela S/N° Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE), Pabellón 4, Oficina 3. (4700) San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.